

CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige para los trabajadores de la AMAS, material de protección que cumpla la normativa y garantice su eficacia y fiabilidad

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL hemos exigido a la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social, la retirada inmediata de los guantes de nitrilo de la marca INTCO, al no cumplir con la normativa EN ISO 374-5 de protección frente a la penetración del Coronavirus.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha comprobado que estos guantes, ya retirados en Castilla y León, han estado siendo utilizados, al menos, en las Residencias de Personas Mayores de Manóteras, Colmenar Viejo, Arganda, así como en el Centro de Atención a Personas con Discapacidad intelectual de Mirasierra.

Además de ordenar la retirada con carácter inmediato de dicho material u otro de similares características, que sea susceptible de no cumplir la norma sanitaria establecida en todos los centros dependientes de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad, reclamamos a la Gerencia de la AMAS que **NO se entregue material de protección alguno sin haber sido testado previamente por el organismo nacional competente que garantice su eficacia, fiabilidad y cumplimiento de las normas de protección.**

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL seguimos trabajando por la seguridad de todos los empleados públicos de los centros de la AMAS y esperamos que la Gerencia actúe para que las Direcciones de los centros donde se hayan repartido esos guantes entre los trabajadores, los retiren de inmediato y tengan como máxima fundamental la probada la eficacia de todo el material, antes de proceder a su reparto entre los profesionales.

